



RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

De conformidad con el Acuerdo de 5 de julio de 2018 de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Filosofía y Letras, por el que se establecen los criterios para la concesión de la exención de asistencia a actividades formativas de carácter práctico, y con la Resolución del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo por el que se establece el plazo de solicitud de exención de asistencia a actividades formativas de carácter práctico para el primer semestre del curso académico 2019/2020,

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo y en la Resolución citados:

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la Resolución por la que se estiman y deniegan las solicitudes presentadas de exención de asistencia a actividades formativas de carácter práctico para el primer semestre del curso académico 2019/2020, en el sentido que se indica en el Anexo I, adjunto a la presente Resolución, señalando, en su caso, el motivo de la denegación conforme a lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Segundo.- Establecer un plazo de reclamación contra la presente Resolución de 5 días hábiles (entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre) contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (25 de septiembre de 2019) para alegaciones, subsanación de errores o presentación de documentación.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

En Oviedo a 25 de septiembre de 2019
EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Fdo.: José Antonio Gómez Rodríguez



ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SOBRE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Solicitudes Concedidas:

Nº	Solicitante
1	DNI 10583447C
2	DNI 10757527J
3	DNI 71805483N
4	DNI 71727980L
5	DNI 71776412J
6	DNI 71802108H
7	DNI 10586576K
8	DNI 76061529T
9	DNI 71661739H
10	DNI 71733605D
11	DNI 58441076P
12	DNI 71903283Q
13	DNI 71738772R

Solicitudes Denegadas:

Nº	Solicitante	Motivo de denegación
1	DNI 71734752Y	Incumplimiento de las bases de la convocatoria (artículo 2.b).
2	DNI 32890797S	Incumplimiento de las bases de la convocatoria (artículo 2.b).
3	DNI 53658171E	Incumplimiento de las bases de la convocatoria (artículo 2.a).
4	DNI 71660282X	Incumplimiento de las bases de la convocatoria (artículo 2.b).
5	DNI 53520789L	Incumplimiento de las bases de la convocatoria (artículo 2.b).